

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.755 · 2012

ACUERDOS

Boletín Oficial, 31 de julio de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 26.755

Apruébase el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Mercado Común del Sur —MERCOSUR— para el funcionamiento del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE SEDE ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL MERCADO COMUN DEL SUR —MERCOSUR— PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE POLITICAS PUBLICAS DE DERECHOS HUMANOS, suscripto en Montevideo —REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY—, el 8 de diciembre de 2009, que consta de QUINCE (15) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).